



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

PRIMERO: Si se ha dado inicio a la reparación de la trama asfáltica provincial, conforme la Emergencia Vial votada y sancionada por el Poder Legislativo.-

SEGUNDO: Cuál es el estado de avances de obra, ya sea intervención, rehabilitación, reconstrucción de calzada y/o construcción, de la Ruta Provincial N° 20, desde el tramo Ruta Nacional N° 136 y el cruce con Ruta Provincial N° 39.-

TERCERO: Cuál es el estado de avances de obra, ya sea intervención, rehabilitación, reconstrucción de calzada y/o construcción, de la Ruta Provincial N° 39, desde su cruce con Ruta Provincial 20 en Basavilbaso, hasta el cruce con Rutas Nacional 12 y Provincial 6 (Rotonda de Gobernador Echague).-

CUARTO: Cuál fue el presupuesto invertido en tales rutas provinciales (RP20 y RP39).-

QUINTO: Cual es el porcentaje de ejecución de la obra, cuántos certificado de obra fueron presentados, aprobados y cuál es el monto dinerario que se transfirió a las empresas indicando:

- a.- A qué empresa se contrató para cada obra;
- b.- a que tramo y avance corresponde y fechas de cada uno de los certificados de obra;
- c.- Fecha de inicio de obras, en tramo se inició, en que tramo se encuentran trabajando;
- d.- Fecha estimada de finalización de obra, y en que tramo concluye.
- e.- Porcentaje de ejecución de obras con que se cuenta al día de la fecha.-

Sala de Sesiones. Paraná, 26 de febrero de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados